

OFICIO FN N° 827 /2025

REF.: Oficio N°29, de 10 de julio de 2025, de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Informa lo que se indica.

Santiago, 21 de julio de 2025

**DE: SR. ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**

**A : SR. ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL
INVESTIGADORA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, con fecha 11 de julio de 2025 ingresó a esta Fiscalía Nacional el oficio indicado en la referencia, mediante el cual la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referidos a los actos de gobierno, en relación a la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, oficia a esta Institución con el objeto de manifestar su preocupación en relación con la necesidad de que la investigación penal de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma" sea cercana a los familiares de los siete pescadores desaparecidos.

Al respecto, le informo que de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y siguientes de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, se remitió su Oficio al Fiscal Regional (S) del Biobío, don Michelangelo Bianchi Negrón, en atención a que la investigación penal a la cual hace referencia es de su competencia, a fin de que le otorgue directamente una respuesta a la Comisión Investigadora e indique las medidas que se han adoptado para escuchar e informar a los familiares de las víctimas del siniestro.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**ÁNGEL VALENCIA VÁSQUEZ
FISCAL NACIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO**


EFSD/KRC/cmg
ING. 4586-25